

Por: Cecilia Orozco Tascón

¿Reforma a la justicia con los marrulleros? Los magistrados y el procurador que pretenden incidir en los cambios de la rama judicial, se burlan de los fallos o los descalifican; les quitan piso a las decisiones, las dilatan, las incumplen o ayudan —con su mutis por el foro— a incumplirlas.

Colombia, ¿un Estado de derecho cuando el señor Ordóñez se lleva por delante a sus opuestos ideológicos (Córdoba, Petro) y se convierte en cómplice de sus amigos o de sus subalternos emocionales (Morelli)? ¿Podemos hablar de Estado de derecho cuando una corte anula la elección de dos miembros de otras cortes, prevé la de un tercero, pero mientras unos siguen tan campantes ejerciendo, el otro simula que se retira para regresar a los pocos días? Las fugas de los altos funcionarios procesados (Hurtado, Restrepo, Arias, Morelli) hacen poco daño si se compara con el que le infligen a las instituciones estos hipócritas emplumados.

Alberto Rojas Ríos, sí, el abogado que duró décadas evadiendo el reclamo monetario de una viuda cliente suya, salió de la Corte Constitucional por nulidad de su elección, no sin antes darle largas a su retiro. Desde luego, entregó su silla cuando ya tenía planeado su reintegro. Para ello, cuenta con políticos en el Senado y con compinches en el Consejo de Estado que están dispuestos a volver a postularlo, poniéndoles conejo a los colegas del mismo tribunal que lo expulsaron. Al parecer, para nadie es un escándalo que Rojas dicte sentencias sobre la Carta habiendo sido procesado por el delito de falsedad material en documento público aunque su caso prescribiera. En los estrados, se sabe que los abogados pueden dilatar las diligencias hasta agotar el tiempo de ejecución del castigo. Así que quedar libre de una duda penal por prescripción, es una deshonra. Pues bien, este personaje se reinscribió en la lista de aspirantes y se da por hecho que lo postularán. Ya lo veremos.

La elección de Francisco Ricaurte para el Consejo Superior de la Judicatura, también fue anulada en el Consejo de Estado. Esto sucedió en junio y... no pasó nada. Créanlo o no, ¡el señor Ricaurte funge en cuanta reunión de la "justicia" hay, como presidente del tribunal al que ya no pertenece! En una noticia publicada el 31 de julio pasado, El Tiempo se atrevió a afirmar que "a partir de este jueves, Francisco Ricaurte tendrá que dejar su silla de magistrado". Amaneció y hasta el sol de hoy, pues los secuaces de Ricaurte interpusieron recursos (aclaración de la sentencia y nulidad de la nulidad, solicitada por una subalterna suya) para impedir la ejecución del fallo. Entre tanto, la magistrada que debe resolver los recursos se "enfermó" y

después solicitó permiso porque tenía que ir a una boda. ¿Alguien se declara sorprendido con estos sainetes? ¡Qué va!

Ricaurte y su colega Pedro Munar, cuya suerte juega al lado del primero, manipulan el Consejo Superior... y matonean a quien se atraviese. Empieza a oírse que Ricaurte tiene listo un plan Z, por si toca irse algún día: una notaría. Entre tanto Munar, taimado, continúa asistiendo a conciliábulos sobre la reforma junto a su flamante esposa, Gladys Virginia Guevara, que ocupó cargo de privilegio en el tribunal del que hoy hace parte su maridito y quien en la actualidad es una de las procuradoras predilectas de Ordóñez, el otro gran burlador de la rama judicial. El procurador, tan recto, tan moral, puso en modo "estatua" al magistrado, a la sala y a la corte que tienen en sus manos la nulidad de su reelección. El procurador ganó la partida. Con razón Semana afirmó que "la corriente renovadora del Consejo de Estado se quedó sin oxígeno... en sala plena donde actúan otros más poderosos". ¿Reforma a la justicia con estos tipos? ¡Engañifa!

www.elespectador.com/opinion/justicia-reina-de-burlas-cortes-columna-515709